ANEXO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
CORPORACION TEJIENDO FUTURO
Nit.900970787-3

Los Córdobas, Córdoba 22 de noviembre de 2019.

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Por medio de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta para participar en el proceso adelantado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, cuyo objeto consiste en la "Selección de propuestas viables presentadas para el otorgamiento de concesiones en virtud de las cuales se prestará, en gestión indirecta, el servicio de radiodifusión sonora comunitario, en frecuencia modulada (FM), clase D, para los municipios contemplados en el anexo técnico de este documento."

De acuerdo con lo anterior, declaro:

1. Que no me encuentro incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar consagradas en las disposiciones contenidas en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, en los artículos 60 y 61 de la Ley 610 de 2000, y en las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia.

2. Que conozco los términos de referencia del presente proceso, adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los servicios, aceptando cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.

3. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que del incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior se deriven.

4. Igualmente declaro, bajo la gravedad del juramento, que toda la información aportada y contenida en mi propuesta, es veraz y susceptible de comprobación.

5. Que acepto los ítems establecidos para el desarrollo de la concesión para la prestación del servicio de Radiodifusión Sonora.

6. Que entiendo que en caso de que mi propuesta sea seleccionada como viable, debo adelantar todos los trámites establecidos en el artículo 90 de la Resolución 415 de 2010, de cara a obtener la licencia de concesión para la prestación del Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora, para la instalación y

operación de la emisora comunitaria y para el uso del espectro radioeléctrico asignado, so pena de que si al vencimiento de los términos previstos en el artículo en mención, no he presentado o acreditado a satisfacción la documentación señalada, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones cancelará la viabilidad de adjudicación.

7. Que conozco y acepto en todo, las leyes generales y especiales aplicables a esta convocatoria.

8. Que conozco y me comprometo a cumplir el Compromiso Anticorrupción descrito en los presentes términos de referencia.

9. Que leí cuidadosamente los términos de referencia y elaboré mi propuesta ajustada al mismo. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.

10. Que he conocido los siguientes términos de referencia y adendas del proceso de convocatoria pública, así:

-Términos de referencia de la convocatoria 001 del 2019, de fecha 03 de Octubre de 2019.
- Adenda No 1 de fecha 18 de octubre de 2019.
- Adenda No 2 de fecha 12 de noviembre de 2019

11. Que he conocido las siguientes informaciones sobre preguntas y respuestas:

-Acta de aclaraciones de los términos de referencia definitivos convocatoria 001 de 2019. De fecha 04 de octubre de 2019.
-Repuestas a las observaciones de los términos de referencia definitivos en 25 hojas

12. Que mi propuesta se resume así:

CORPORACION TEJIENDO FUTURO
Nit.900970787-3
Adíela María Guevara Arizal
C.C. 35005838

13. Que la siguiente información tiene el carácter de reservado de acuerdo con la ley y por lo tanto no podrá ser divulgada a terceros:

ACEPTADO

14. Me permito informar que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente dirección:

Dirección: Barrio Nuevo Calle 4 No. 07-08
Ciudad: Los Córdobas
Fax: sin dato
Teléfono(s): 300 5664688
Correo Electrónico: c.tejiendofuturo@gmail.com

Atentamente

Firma: Adiela Guevara
Nombre: Adíela María Guevara Arizal
C.C. : 35005838

15. Que acepto ser notificado por medios electrónicos, al correo electrónico: c.tejiendofuturo@gmail.com, en los términos contemplados en los artículos 56 y 67 de la Ley 1437 de 2011.

SI ACEPTO.

Cámara de Comercio de Montería

CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CORPORACION TEJIENDO FUTURO LOS CORDOBAS

Fecha expedición: 2019/11/19 - 14:47:23 **** **Recibo No.** S000414038 **** **Num. Operación.** 01-RUTHP-20191119-0030

CODIGO DE VERIFICACIÓN GEpwrwqmV3

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: CORPORACION TEJIENDO FUTURO LOS CORDOBAS
SIGLA: CORPORACION TF
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900970787-3
ADMINISTRACIÓN DIAN : MONTERIA
DOMICILIO : LOS CORDOBAS

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0507354
FECHA DE INSCRIPCIÓN : MAYO 15 DE 2016
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : SEPTIEMBRE 18 DE 2019
ACTIVO TOTAL : 23,625,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : BRR NUEVO CL 4 7 08
MUNICIPIO / DOMICILIO: 23419 - LOS CORDOBAS
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3005664688
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : c.tejiendofuturo@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : BRR NUEVO CL 4 7 08
MUNICIPIO : 23419 - LOS CORDOBAS
TELÉFONO 1 : 3005664688
CORREO ELECTRÓNICO : c.tejiendofuturo@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : c.tejiendofuturo@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 20 DE ABRIL DE 2016 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 19836 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 15

DE MAYO DE 2016, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA CORPORACION TEJIENDO FUTURO LOS CORDOBAS.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL: GOBERNACION DE CORDOBA

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 15 DE MAYO DE 2063

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA CORPORACION TIENE POR OBJETO SOCIAL: IMPULSAR Y DESARROLLAR CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y MEDIO AMBIENTAL INICIATIVAS CULTURALES, ECONOMICAS, SOCIALES, DEPORTIVAS Y EDUCATIVAS QUE A NIVEL TERRITORIAL FAVOREZCAN LOS DERECHOS HUMANOS, LA PARTICIPACION Y EL BIENESTAR DE LA JUVENTUD URBANA Y RURAL Y DE SUS ORGANIZACIONES Y COMUNIDADES, OBJETIVOS: PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, LA CORPORACION PODRA: 1) PROMOVER E IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS, PROGRAMAS, Y ACTIVIDADES QUE MOTIVEN LA PARTICIPACION CIUDADANA Y AL EJERCICIO DE CAPACIDADES Y POTENCIALIDADES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS DE LA JUVENTUD, DE SUS FAMILIAS Y ORGANIZACIONES. 2) GESTIONAR Y EJECUTAR PROYECTOS Y PROGRAMAS QUE IMPULSEN Y FORTALEZCAN EL ARTE Y LA CULTURA TRADICIONAL Y MODERNA A NIVEL LOCAL Y REGIONAL CON ENFASIS EN JUVENTUD. 3) PROMOVER Y DESARROLLAR, DESDE UNA PERSPECTIVA DE CONVIVENCIA Y PARTICIPACION, INICIATIVAS DE RECREACION Y DEPORTE QUE INTEGREN A LAS Y LOS JOVENES Y A LAS COMUNIDADES Y QUE FAVOREZCAN SU SALUD Y EL CARIO ESPARCIMIENTO. 4) ESTIMULAR Y APOYAR A NIVEL MUNICIPAL Y REGIONAL LA CREACION Y EL FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES JUVENILES Y COMUNITARIAS QUE DESARROLLEN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, COMERCIALES, SOCIALES Y CULTURALES Y SE OCUPEN DEL BIENESTAR SOCIAL. 5) IMPULSAR Y APOYAR INICIATIVAS ORIENTADAS AL EMPRENDIMIENTO Y A LA GENERACION DE INGRESOS DE LA JUVENTUD DEL NIVEL TERRITORIAL. PARA REALIZAR LOS OBJETIVAS SEÑALADOS EN EL ARTICULO ANTERIOR LA ENTIDAD DESARROLLARA LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1) FORMULAR, GESTIONAR E IMPLEMENTAR PROYECTAS Y PROGRAMAS QUE DESARROLLEN SUS OBJETIVOS. 2) ESTABLECER ALIANZAS Y ASOCIARSE A OTRAS CORPORACIONES, REDES O FUNDACIONES DE SEGUNDO Y TERCER NIVEL. 3) GESTIONAR, ESTABLECER Y OPERAR O ADMINISTRAR BANKOMUNALES O FONDOS DE ROTATORIOS. 4) DISEÑAR E IMPLEMENTAR MEDIANTE CURSOS, TALLERES Y JORNADAS DE APRENDER - HACIENDO PROGRAMAS Y PROYECTOS DE CAPACITACION Y FORMACION. 5) IMPLEMENTAR, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, POR CUENTA PROPIA O AJENA, SOLA O MEDIANTE UNIONES TEMPORALES O ALIANZAS ESTRATEGICAS CON ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES O ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS DESARROLLAR, PROYECTAR, EJECUTAR, ADMINISTRAR, COORDINAR, CONTROLAR O EVALUAR PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS, ORIENTADOS A BUSCAR EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y EL DESARROLLO DE SUS OBJETIVOS. 6) DISEÑAR, EJECUTAR Y LIDERAR SUS PROPIOS PROCESOS, ASI COMO ADMINISTRAR RECURSOS PROPIOS O AJENOS ORIENTADOS AL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : $2,640,667

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 20 DE ABRIL DE 2016 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 19836 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 15 DE

MAYO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	GUEVARA ARIZAL ADIELA MARIA	CC 35,005,838

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 20 DE ABRIL DE 2016 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 19836 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 15 DE MAYO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	SILGADO ARIZAL DINA CECILIA	CC 1,063,647,357

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 20 DE ABRIL DE 2016 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 19836 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 15 DE MAYO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	OQUENDO MARTINEZ ENDER	CC 11,032,962

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 20 DE ABRIL DE 2016 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 19836 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 15 DE MAYO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	ARIZ HOYOS ANA MARCELA	CC 1,063,651,759

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 20 DE ABRIL DE 2016 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 19836 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 15 DE MAYO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	GOMEZ ZUÑIGA ADELSON	CC 11,031,689

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 20 DE ABRIL DE 2016 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 19836 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 15 DE MAYO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	SILGADO ARIZAL MARADIS	CC 1,063,648,491

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 20 DE ABRIL DE 2016 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 19836 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 15 DE MAYO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION

5

PRESIDENTE	GUEVARA ARIZAL ADIELA MARIA	CC 35,005,838

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 20 DE ABRIL DE 2016 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 19836 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 15 DE MAYO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	ARIZ HOYOS ANA MARCELA	CC 1,063,651,759

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

ADMINISTRACION: SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE: 1. REPRESENTAR LEGALMENTE A LA CORPORACION EN TODO ACTO O CONTRATO ANTE AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS, ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS, PUDIENDO CONFERIR PODERES ESPECIALES PARA EL EFECTO, CUANDO ELLO FUERE NECESARIO. 2. CONVOCAR LA ASAMBLEA A SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LOS PRESENTES ESTATUTOS. 3. PRESIDIR LAS REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y LA ASAMBLEA GENERAL, EXCEPTO EN LOS CASOS DE APROBACION DE BALANCES Y ESTADOS FINANCIEROS. 4. RENDIR POR ESCRITO EL INFORME ANUAL DE JUNTA DIRECTIVA A LA ASAMBLEA GENERAL. 5. HACER EJECUTAR LOS ACUERDOS Y DECISIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y LA ASAMBLEA GENERAL. 6. AUTORIZAR PAGOS Y GASTOS GENERALES HASTA POR VALOR DE CUARENTA (40) SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES. 7. SUSCRIBIR CONJUNTAMENTE CON EL TESORERO (A) LOS CHEQUES Y DOCUMENTOS QUE IMPLIQUEN MANEJO DE BIENES, DINERO O VALORES, ACORDE CON LAS RESPECTIVAS AUTORIZACIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA, ASI COMO FIRMAR LOS BALANCES Y ESTADOS FINANCIEROS, JUNTO CON EL CON EL CONTADOR DE LA CORPORACION. 6. ELABORAR Y DESARROLLAR PROYECTOS EN COORDINACION CON LA JUNTA DIRECTIVA. 9. SUSCRIBIR CONTRATOS O ACTOS ADMINISTRATIVOS EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE LA CORPORACION EN LOS TERMINOS PREVISTOS EN LOS PRESENTES ESTATUTOS. 10. CONVOCAR A LA JUNTA DIRECTIVA A REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO O CONVENIENTE. 11. LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE ASIGNEN LA ASAMBLEA GENERAL O LA JUNTA DIRECTIVA.

CERTIFICA

PATRIMONIO: EL PATRIMONIO DE LA CORPORACION ESTARA CONSTITUIDO POR 1. TODOS LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE ADQUIERA A CUALQUIER TITULO, PARA SU FUNCIONAMIENTO. 2. DONACIONES, HERENCIAS, LEGADOS, SIEMPRE QUE LA CONDICION O EL MODO NO CONTRARIEN ALGUNA DE LAS DISPOSICIONES ESTATUTARIAS O LEGALES. 3. APORTES EN DINERO O ESPECIE RECIBIDOS EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE LE SON PROPIAS. EL PATRIMONIO INICIAL DE LA CORPORACION ES DE $ 2.640.667.

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

Cámara de Comercio de Montería

CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CORPORACION TEJIENDO FUTURO LOS CORDOBAS

Fecha expedición: 2019/11/19 - 14:47:24 **** **Recibo No.** S000414038 **** **Num. Operación.** 01-RUTHP-20191119-0030

CODIGO DE VERIFICACIÓN GEpwrwqmV3

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $5,800

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siimonteria.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación GEpwrwqmV3

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

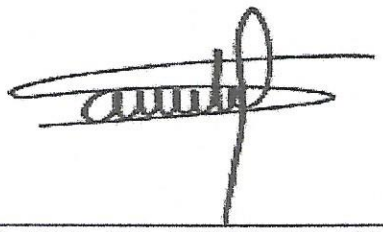

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

6

DIAN
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA
Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14670953538

(415)7707212489584(8020) 000001467095353 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 7 0 7 8 7	3	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social:
CORPORACION TEJIENDO FUTURO LOS CORDOBAS

36. Nombre comercial:	37. Sigla:
	CORPORACION TF

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Los Córdobas 4 1 9

41. Dirección principal
BRR NUEVO CL 4 7 08

42. Correo electrónico:	43. Código postal	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
c.tejiendofuturo@gmail.com		3 0 0 5 6 6 4 6 8 0	3 1 4 6 0 9 9 0 1 2

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 1 8 0 1 2 5	8 5 5 3	2 0 1 9 1 1 0 1				1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
	5	7	1	4	1	6																				

mpto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes

Obligados aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, *tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación*

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2 0 1 9 1 1 1 5

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GUEVARA ARIZAL ADIELA MARIA

985. Cargo: Representante legal Certificado

7

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN® Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario

MUISCA Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14670953538

(415)7707212489584(8020) 000001467095353 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
900970787	3	Impuestos y Aduanas de Montería	12

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	8	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase:	01	
72. Número:	00001	
73. Fecha:	20160420	
74. Número de Notaría:		
75. Entidad de registro	03	
76. Fecha de registro:	20160515	
77. No. Matrícula mercantil:	00S0507354	
78. Departamento:	23	
79. Ciudad/Municipio:	419	

Vigencia:

80. Desde:	20160420
81. Hasta:	20360515

Composición del Capital

82. Nacional:	0 %
83. Nacional público:	0 %
84. Nacional privado:	0 %
85. Extranjero:	0 %
86. Extranjero público:	0 %
87. Extranjero privado:	0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual:	90. Fecha cambio de estado:	91. Número de Identificación Tributaria (NIT):
1	49	20160515	
2			
3			
4			
5			

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante:	96. DV.
			-

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País:	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

MUISCA
Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

Espacio reservado para la DIAN

Página 3 de 4 **Hoja 3**

4. Número de formulario: 14670953538

(415)7707212489584(8020) 000001467095353 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
900970787	3	Impuestos y Aduanas de Montería	12

Representación

1

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:
REPRS LEGAL PRIN 18	2016 05 15

100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
Cédula de Ciudadaní 13	35005838		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GUEVARA	ARIZAL	ADIELA	MARIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal
900970787	3	CORPORACION TEJIENDO FUTURO LOS CORDOBAS

2

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:

100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
		-	

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal
	-	

3

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:

100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
		-	

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal
	-	

4

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:

100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
		-	

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal
	-	

5

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:

100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
		-	

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal
	-	

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

10

DIAN
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

MUISCA
Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

Página 4 de 4 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14670953538

(415)7707212489984(8020) 000001467095353 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
900970787	3	Impuestos y Aduanas de Montería 12	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:
Cédula de Ciudada 13	3500583 8	-	COLOMBIA 169

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GUEVARA	ARIZAL	ADIELA	MARIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:
		2016 05 16	

2

111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:
Cédula de Ciudad 13	1063647357	-	COLOMBIA 169

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SILGADO	ARIZAL	DINA	CECILIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:
		2016 04 20	

3

111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:
Cédula de Ciudada 13	1063651759	-	COLOMBIA 169

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ARIZ	HOYOS	ANA	MARCELA

119. Razón social

120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:
		2016 04 20	

4

111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:
Cédula de Ciudad 13	1103168 9	-	COLOMBIA 169

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GOMEZ	ZUÑIGA	ADELSON	JOSE

119. Razón social

120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:
		2016 04 20	

5

111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV	114. Nacionalidad:
Cédula de Ciudad 13	1063648491	-	COLOMBIA 169

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SILGADO	ARIZAL	MARADIS	

119. Razón social

120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso:	123. Fecha de retiro:
		2016 05 15	

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

10

ANEXO 2
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN
CORPORACION TEJIENDO FUTURO LOS CORDOBAS
Nit.900970787-3

Los Córdobas, Córdoba 22 de noviembre de 2019.

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Adíela María Guevara Arizal, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de CORPORACION TEJIENDO FUTURO LOS CORDOBAS, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

2. No estamos incursos en causal de inhabilidad alguna para ser concesionarios para la prestación del servicio de radiodifusión sonora, ni para contratar con el Estado.

3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de selección No. 001 de 2019.

5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de selección Convocatoria Pública No. 001 de 2019, nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción. En constancia de lo anterior firmo este documento a los 22 días del mes de noviembre de 2019.

Firma: Adiela Guevara
Nombre: Adíela María Guevara Arizal
Cargo: Representante Legal

12.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 137189128

GCV
09:52:25
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 22 de noviembre del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CORPORACION TEJIENDO FUTURO LOS CORDOBAS identificado(a) con NIT número 9009707873:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 137031148

WEB
10:53:44
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 19 de noviembre del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) BEYANIRA GONZALEZ SARAY identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 40388979:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 137153834

WEB
12:43:02
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 21 de noviembre del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ADIELA MARIA GUEVARA ARIZAL identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 35005838:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 21 de noviembre de 2019, a las 12:46:29, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9009707873
Código de Verificación	900970787319112112462 9

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 21 de noviembre de 2019, a las 12:50:10, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	35005838
Código de Verificación	350058381911211250l0

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

La Policía Nacional de Colombia hace constar

Que el número de identificación No. 35005838 de del señor(a) ADIELA MARIA GUEVARA ARIZAL consultado en la fecha y hora 21/11/2019 01:03:49 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 9222866

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO INSTITUCIÓN CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 12:50:30 horas del 21/11/2019, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **35005838**
Apellidos y Nombres: **GUEVARA ARIZAL ADIELA MARIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Avenida el Dorado Nº 75 - 25 Barrio Modelia. Bogotá DC
Atención administrativa de lunes a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y 2:00 pm - 5:00 pm
Línea de Atención al Ciudadano - Bogotá D.C. 5159700 / 30555
Resto del país: 018000 910 112
Requerimientos ciudadanos 24 horas
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co.

Modified by Héctor Quintero

41

8

ANEXO 3
CORPORACION TEJIENDO FUTURO LOS CORDOBAS.
Nit. 900970787-3

Los Córdobas, Córdoba 22 de noviembre de 2019.

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Yo, Adíela María Guevara Arizal, en calidad de representante legal de la CORPORACION TEJIENDO FUTURO LOS CORDOBAS, con NIT900970787-3, identificado con cédula de ciudadanía No 35.005.838, no se está obligado al cumplimiento respecto al pago de sus obligaciones legales con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA, en relación a que no tenemos empleados.

En el evento que la CORPORACION TEJIENDO FUTURO LOS CORDOBAS., requiera contratar empleados inmediatamente daremos estricto cumplimiento a lo contemplado y establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1607 de 2012, y demás leyes vigentes sobre este tema.

Firma: Adiela Guevara
Nombre: Adíela María Guevara Arizal
C. C. No. 35.005.838
En calidad de: Representante legal

ANEXO 5

PROYECTO DE RADIODIFUSIÓN SONORA COMUNITARIO

INTRODUCCION

La creación y puesta en marcha de la Emisora Comunitaria en frecuencia Modulada (FM) en el Municipio de Los Córdobas surge como una opción diferente que permite a la toda la ciudadanía acceder a la información objetiva, libre de sesgos e intereses particulares, ideológicos o de otro tipo, de manera que se posibilite ejercer una comunicación eficiente, dinámica, positiva y con altos valores agregados de servicio a la sociedad de Los Córdobas y sus alrededores.

Debe señalarse que este proyecto ha sido elaborado teniendo en cuenta el marco establecido en los términos de referencia que El Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia definió en la convocatoria 001 de 2019, para adjudicar la concesión de una emisora comunitaria de Los Córdobas.

ASPECTOS GENERALES DE LA EMISORA.

La emisora es esencialmente comunitaria, según los lineamientos y especificaciones de las entidades que la conforman y las directrices del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia.

La Corporación para la Participación Comunitaria TEJIENDO FUTURO, como la entidad encargada de realizar los estudios respectivos y garantizar recursos técnicos humanos y financieros que posibilitan ser la organización receptora de la concesión de la radio frecuencia, y propietaria del patrimonio, para garantizar el funcionamiento autónomo, independiente y democrático de la misma.

La estación de radio de frecuencia Modulada emite su programación en el ámbito urbano y rural del Municipio de Los Córdobas, de acuerdo con el alcance técnico y los objetivos sociales y culturales definidos por la concesión, con una parrilla de variados contenidos informativos, magazines, debates, concursos, retransmisiones, programas de música, programas de opinión, etc., es esencialmente un proyecto de radio original, ameno, creativo, novedoso que integra en cada uno de sus formatos la información, la formación, la opinión, el diálogo, la diversión y la cultura, entre otros.

PRINCIPIOS PROYECTO DE RADIO COMUNITARIA EN LOS CORDOBAS.

La Corporación TEJIENDO FUTURO, es una entidad sin ánimo de lucro, De acuerdo con el trabajo realizado, en el cual se han apoyado a colectivos de personas vinculados a actividades de tipo productivo como la pesca artesanal, el desarrollo comunitario, el trabajo independiente en unidades productivas tipo microempresa, en los sectores de alimentos, belleza, comercialización, recreación, saneamiento básico, recreación, turismo, artesanías.

Los principales criterios que se identificaron, validaron y se incluyeron como insumos básicos para la producción de todos y cada uno de los programas a realizar son los siguientes:

1. Los principios guiadores de la radio comunitaria local son la objetividad, la sencillez, el respeto e inclusión en todas las acciones comunicativas, garantizando la libertad religiosa, de expresión, de opinión y el derecho a acceder libre y voluntariamente a la información.

2. Todas las comunicaciones que se trasmitan por la Emisora deben proporcionar información ágil, veraz y confiable a la comunidad, basada en fuentes identificadas y responsables.

3. Se garantizara en todos y cada uno de los programas un lenguaje respetuoso para con todos los usuarios, oyentes y personas con las que interactúe, ya sean sujetos activos o pasivos.

4. En todo caso la emisora se abstendrá en difundir contenidos o propaganda que lesione los derechos fundamentales de las personas.

5. Se garantizara la libertad de los oyentes para opinar sobre las temáticas expuestas; así mismo sus criterios serán de su exclusiva responsabilidad.

PRESENTACIÓN DEL PROYECTO A LA CONVOCATORIA 001 DE 2019.

La documentación presentada en la convocatoria anteriormente señalada, de la cual este texto hace parte integral, certifica que la Corporación TEJIENDO FUTURO cumple con todos los requisitos habilitantes establecidos en el artículo 87 de la Resolución 415 de 2010, a saber:

1. Ser una comunidad organizada debidamente constituida en Colombia.

2. Tener domicilio en el municipio para el cual se pretende prestar el Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora.

3. Haber desarrollado trabajos con la comunidad municipal en diferentes áreas del desarrollo económico, cultural o social.

4. Acreditar capacidad de congregar a las organizaciones sociales del municipio para constituir la Junta de Programación.

5. No estar incursa en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de orden constitucional o legal.

6. No ser proveedor del Servicio de Radiodifusión Sonora.

7. El titular de una concesión que hubiere dado lugar a la cancelación de la licencia, no podrá ser proveedor del servicio por el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de ejecutoria del respectivo acto."

De acuerdo con el marco legal que establecen la constitución política de Colombia, las leyes 1341 del 2009 y 1978 de 2019, el decreto 1414 de 2017, el presente proyecto, lo integra, acoge y establece como sustento teórico que da la legalidad y soporte para el desarrollo efectivo a futuro de la radiodifusión sonora en el municipio de Los Cordobas.

Se hace manifiesto que el espacio radioeléctrico es finito y es considerado un bien público y, por ello, está sujeto a concesión administrativa. La titularidad del Estado sobre el espacio radio-eléctrico está justificada por razones de seguridad y de control (para evitar las interferencias de unas señales sobre las otras)

INFRAESTRUCTURA TÉCNICA DE LA EMISORA.

Para la creación de la emisora de radio, es necesario adquirir los elementos técnicos que la componen, de baja frecuencia y el equipo de alta frecuencia.

Equipo técnico de baja frecuencia

Equipo técnico de alta frecuencia

Distribución del estudio de radio

Estudio de control

Estudio de radio.

Equipo humano

El organigrama tipo de la emisora, se organiza de la siguiente manera:

Ingresos para autogestión

La principal fuente de financiación de la emisora será los ingresos por publicidad de la comercialización de cuñas y otros espacios publicitarios y las donaciones y otros aportes que reciba PARA LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA TEJIENDO FUTURO que la sostiene. La radio se estructura como una Empresa de Propiedad Social, en un esquema de economía solidaria. El ingreso por publicidad se regirá por lo establecido en la legislación vigente y las condiciones de mercado que prevalecen en la ciudad de Los Córdobas.

Programación Preproducción, producción y postproducción

Para la elaboración de los distintos programas se seguirá una serie de pasos pasando por tres fases: la preproducción, la producción o realización y la postproducción. En la primera fase, la preproducción, se deberá idear un nuevo programa, considerar la audiencia a la que va dirigida, la duración y el horario. Hay que estudiar la franja horaria y el grado de periodicidad en el que se vaya a emitir: diario, semanal, mensual o eventual.

Concretamente, se debe indicar:

- Nombre del programa.

- Nombre del responsable o autor del programa.

- Género y formato: este apartado tiene cierta importancia porque aquí definimos el carácter de nuestro programa. El género que adquiere (informativo, musical, de

entretenimiento, de ficción, deportivo, religioso, cultural, participativo, divulgativo y diverso), ya que este es determinante en la elaboración del guión radiofónico; un mismo hecho puede ser tratado de diferentes formas en función del género al que pertenezca el programa. El formato que tendrá ese determinado género: radio-consultorio, diálogo, noticiario, radio-periódico, revista, charla, radio-drama, entrevista, etc.

- Duración.

- Horario de emisión: se señalarán los días de transmisión de acuerdo con las preferencias de la audiencia a la que va dirigida. Esto se realiza a través del conocimiento de los hábitos del público a la hora de escuchar la radio.

Se puede dar una pequeña justificación del horario escogido.

- Sinopsis: breve explicación de en qué consiste el programa.

- Objetivo: qué se pretende conseguir con la emisión del programa.

- Público al que se dirige: para poder dirigirnos a un público concreto debemos conocer sus necesidades para determinar en qué medida el programa les será útil, les entretendrá, les informará o acaparará su atención.

- Recursos humanos: tenemos que mencionar a todos los participantes, tanto los de las categorías más habituales (realizador, productor, técnico de sonido, conductor, documentalista, redactor, guionista, ambientador musical, etc.) como a los de las categorías más esporádicas o eventuales (entrevistados, colaboradores, técnicos de enlace, productores asociados, (Especialistas de sonido).

- Recursos técnicos: se dará constancia del equipamiento técnico para efectuar el programa, lo que hace que se le dé mayor solvencia técnica al programa.

- Desarrollo del programa: se explica con detalle la estructura del programa. Si es por bloques, cuántos lleva; si es por secciones, si es en directo o gravado.

- Observaciones: se pueden añadir las observaciones que se consideren oportunas.

Después de este primer paso de diseño de proyecto se desarrollará la planificación o, lo que es lo mismo, se definirá un plan de producción. En el caso de que el proyecto sea de una gran envergadura, se realizará un modelo de plan de producción que se usará para temporalizar las necesidades materiales y organizativas del programa. La plantilla general de este documento consta de dos partes:

El sitio web se estructurará con información complementaria de imágenes y videos. También pondrá a disposición de los oyentes potenciales los programas grabados ordenados para ser descargados y escuchados en cualquier momento posterior a su emisión.

DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE LOS CORDOBAS
INSTITUCION ETNOEDUCATIVA LOS CORDOBAS
RE. Aprob. No 239 de 16 de junio de 2011
Los Grados de Educación Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Académica
Dane 123419000803 – Nit 800255384-1
Jornada Única:
En Básica Secundaria y Media Académica según Res. Dptal No000984 de Mayo 2016.

ANEXO 4
COMPROMISO PARTICIPACION JUNTA DE PROGRAMACION

Los Córdobas, Noviembre 18 de 2019

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8ª entre calles 12ª y 12B
Bogotá D.C.

REF. CONVOCATORIA PUBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores;

EMILIANO VIVANCO SOTELO, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la INSTITUCION ETNOEDUCATIVA LOS CORDOBAS, con NIT 800255384-1, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad de la CORPORACION TEJIENDO FUTURO DE LOS CORDOBAS, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la INSTITUCION ETNOEDUCATIVA LOS CORDOBAS, forma parte del sector: ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE.

Expedimos este compromiso a los diez y ocho (18) días del mes de noviembre de 2019.

Atentamente,

EMILIANO VIVANCO SOTELO
Rector
c.c. 78.295.983 de Montelibano
Email: emilianovivanco11@gmail.com
Cel. 3106942034

JUNTA DE ACCION COMUN BARRIO VILLA LUZ
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE LOS CORDOBAS

ANEXO 4
COMPROMISO PARTICIPACION JUNTA DE PROGRAMACION

Los Córdobas, Noviembre 18 de 2019

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8ª entre calles 12ª y 12B
Bogotá D.C.

REF. CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores;

WIL BLANDON MARTINEZ, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO VILLA LUZ, personería jurídica No. 0464 de diciembre 1 de 2008, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad de la CORPORACION TEJIENDO FUTURO DE LOS CORDOBAS, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización (o institución), la JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO VILLA LUZ forma parte del sector: SANEAMIENTO BASICO.

Expedimos este compromiso a los diez y ocho (18) días del mes de noviembre de 2019.

Atentamente,

WILL BLANDON MARTINEZ
Presidente
C.C. 11.032.556
CEL. 313 7936227
BARRIO VILLA LUZ – LOS CORDOBAS, CORDOBA

ORGANIZACIÓN MUNICIPAL DE ETNIAS AFROCOLOMBIANAS RESIDENTE EN EL MUNICIPIO DE LOS CORDOBAS – CORDOBA"ETNACORD"
Personería jurídica No. 2775 del 9 de febrero de 2001
Reconocimiento del Ministerio del Interior No. 0127 del 26 de septiembre de 2006

ANEXO 4
COMPROMISO PARTICIPACION JUNTA DE PROGRAMACION

Los Córdobas, Noviembre 18 de 2019

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8ª entre calles 12ª y 12B
Bogotá D.C.

REF. CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores;

ELVER LUIS BELTRAN ZUÑIGA, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la ORGANIZACIÓN MUNICIPAL DE ETNIAS AFROCOLOMBIANAS RESIDENTE EN EL MUNICIPIO DE LOS CORDOBAS - CORDOBA "ETNACORD", con resolución # 0127 del 26 de septiembre 2006., manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad de la CORPORACION TEJIENDO FUTURO DE LOS CORDOBAS, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización (o institución), la ORGANIZACIÓN MUNICIPAL DE ETNIAS AFROCOLOMBIANAS RESIDENTE EN EL MUNICIPIO DE LOS CORDOBAS - CORDOBA "ETNACORD" forma parte del sector: GENERO.

Expedimos este compromiso a los diez y ocho (18) días del mes de noviembre de 2019.

Atentamente,

ELVER LUIS BELTRAN ZUÑIGA
Representante Legal

Dir. CR 10 #4-64 B/Arriba Los Córdobas. Tel. 760 403 Cel 321 520 40 48 – 310 655 21 14 – 310 846 28 38
Email:etnacor@hotmail.com
LOS CORDOBAS – CORDOBA - COLOMBIA

CORPORACION ENSEÑANZA Y DESARROLLO
CEDA
NIT 812000367-3

CORPORACION ENSEÑANZA Y DESARROLLO
CEDA

ANEXO 4
COMPROMISO PARTICIPACION JUNTA DE PROGRAMACION

Montería, Noviembre 18 de 2019

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8ª entre calles 12ª y 12B
Bogotá D.C.

REF. CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores;

GREY YOLIMA POLO MARTINEZ, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la CORPORACION ENSEÑANZA Y DESARROLLO - CEDA, con NIT 812000367-3, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad de la CORPORACION TEJIENDO FUTURO DE LOS CORDOBAS, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización (o institución), la CORPORACION ENSEÑANZA Y DESARROLLO - CEDA forma parte del sector: EDUCATIVO.

Expedimos este compromiso a los diez y ocho (18) días del mes de noviembre de 2019.

Atentamente,

Grey Polo Martinez

GREY YOLIMA POLO MARTINEZ
Representante Legal
C.C. 1.067.903.243

DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE LOS CORDOBAS
INSTITUCION ETNOEDUCATIVA LOS CORDOBAS
RE. Aprob. No 239 de 16 de junio de 2011
Los Grados de Educación Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Académica
Dane 123419000803 – Nit 800255384-1
Jornada Única:
En Básica Secundaria y Media Académica según Res. Dptal No000984 de Mayo 2016.

Los Córdobas- Córdoba, noviembre 18 del 2019.

Señores
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Edificio Murillo Toro Cra. 8a entre calles 12 y 13.
Bogotá, Colombia - Código Postal 111711
Teléfono Conmutador: +57(1) 344 34 60

Ref. Certificación de trabajo social y comunitario, sector Educación, para la convocatoria pública No 001 del año 2019.

Yo EMILIANO VIVANCO SOTELO, como representante del Centro Educativo INSTITUCION ETNOEDUCATIVA LOS CORDOBAS, con Nit 800255384-1, certifico que la CORPORACION TEJIENDO FUTURO DE LOS CORDOBAS, identificada con Nit. 900970787-3, ha realizado un trabajo comunitario y social. En la duración del trabajo ha estado presente.

Trabajo se trató: de sensibilización ecológica con la comunidad básica primaria y básica secundaria, a quienes por medio de talleres y representaciones teatrales se lleva a la concientización e interiorización del cuidado del medio ambiente, fusionando la cultura tradicional con la cultura moderna, y logrando que estos conocimientos y experiencias de vida las trasladen a sus entornos fuera del Colegio.

Periodo o rango de tiempo del trabajo
Fecha de Inicio: 02 de febrero 2017.
Fecha final: 02 diciembre de 2017.
(10 meses)

Firmada a los días 18 de noviembre de 2019

EMILIANO VIVANCO SOTELO
Representante legal
Nit 800255384-1
Dirección: CALLE PRINICIPAL LOS CORDOBAS
TEL. 7604140

JUNTA DE ACCION COMUN BARRIO VILLA LUZ
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
MUNICIPIO DE LOS CORDOBAS

Los Córdobas- Córdoba, noviembre 18 del 2019.

Señores
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Edificio Murillo Toro Cra. 8a entre calles 12 y 13.
Bogotá, Colombia - Código Postal 111711
Teléfono Conmutador: +57(1) 344 34 60

Ref. Certificación de trabajo social y comunitario, sector Educación, para la convocatoria pública No 001 del año 2019.

Yo WILL BLANDON MARTINEZ como representante de la JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO VILLA LUZ, con resolución No. 0464 DE DICIEMBRE 1 DE 2008, certifico que la CORPORACION TEJIENDO FUTURO DE LOS CORDOBAS, identificada con Nit. 900970787-3, ha realizado un trabajo comunitario y social para el beneficio de toda nuestra comunidad. En la duración y efectuación del trabajo ha estado presente.

El trabajo consistió: en organizar la logística del proyecto de pavimentación de concreto rígido de las diferentes calles del barrio, organizando los avisos de las zonas de trabajo para identificar las redes de alcantarillado y de agua potable, administrando los recursos para el mejoramiento de las redes de agua y alcantarillado del barrio, de esta forma obteniendo mejores condiciones de vida para cada familia que integra el barrio.

Periodo o rango de tiempo del trabajo
Fecha de Inicio: 01 de mayo 2018.
Fecha final: 01 noviembre de 2018.
(6 meses)

Firmada a los días 18 de Noviembre de 2019

WILL BLANDON MARTINEZ
Presidén
C.C. 11.032.556
Dirección: Barrio Villa Luz
TEL. 7604140.

ORGANIZACIÓN MUNICIPAL DE ETNIAS AFROCOLOMBIANAS RESIDENTE EN EL MUNICIPIO DE LOS CORDOBAS – CORDOBA"ETNACORD"
Personería jurídica No. 2775 del 9 de febrero de 2001
Reconocimiento del Ministerio del Interior No. 0127 del 26 de septiembre de 2006

Los Córdobas- Córdoba, noviembre 18 del 2019.

Señores
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Edificio Murillo Toro Cra. 8a entre calles 12 y 13.
Bogotá, Colombia - Código Postal 111711
Teléfono Conmutador: +57(1) 344 34 60

Ref. Certificación de trabajo social y comunitario, sector Educación, para la convocatoria pública No 001 del año 2019.

Yo ELVER LUIS BELTRAN ZUÑIGA como representante de la ORGANIZACIÓN MUNICIPAL DE ETNIAS AFROCOLOMBIANAS RESIDNETE EN EL MUNICIPIO DE LOS CORDOBAS – CORDOBA "ETNACORD", con resolución No. 0464 DE DICIEMBRE 1 DE 2008, certifico que la CORPORACION TEJIENDO FUTURO DE LOS CORDOBAS, identificada con Nit. 900970787-3, ha realizado un trabajo comunitario y social para el beneficio de toda nuestra comunidad. En la duración y efectuación del trabajo ha estado presente.

Realizando trabajo con las comunidades afros en el municipio de los Córdobas, en cuanto a inclusión social, orientación sexual e identidad de género no hegemónicas, mediante charlas, talleres y danzas contemporáneas las cuales conllevan a la concientización de la comunidad para vivir en ambientes libres de discriminación.

Periodo o rango de tiempo del trabajo
Fecha de Inicio: 03 de marzo 2018.
Fecha final: 03 noviembre de 2018.
(8 meses)

Firmada a los días 18 de Noviembre de 2019

ELVER LUIS BELTRAN ZUÑIGA
Representante Legal
Dirección: Calle 10 No. 4-64 Barrio Arriba Los Córdobas

CORPORACION ENSEÑANZA Y DESARROLLO
CEDA
NIT 812000367-3

Montería, noviembre 18 del 2019.

CORPORACION ENSEÑANZA Y DESARROLLO
CEDA

Señores
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Edificio Murillo Toro Cra. 8a entre calles 12 y 13.
Bogotá, Colombia - Código Postal 111711
Teléfono Conmutador: +57(1) 344 34 60

Ref. Certificación de trabajo social y comunitario, sector Educación, para la convocatoria pública No 001 del año 2019.

Yo GREY YOLIMA POLO MARTINEZ como representante de la CORPORACION ENSEÑANZA Y DESARROLLO - CEDA, con NIT 812000367-3, certifico que la CORPORACION TEJIENDO FUTURO DE LOS CORDOBAS, identificada con Nit. 900970787-3, ha realizado un trabajo comunitario y social para el beneficio de toda nuestra comunidad. En la duración y ejecución del trabajo ha estado presente.

Prestar el servicio de formación y capacitación en temas específicos sobre relaciones familiares, vínculos afectivos en la infancia y adolescencia, comunicación y prevención de riesgos por el manejo de páginas digitales (redes sociales e internet y sexting).

Periodo o rango de tiempo del trabajo
Fecha de Inicio: 02 de febrero 2018.
Fecha final: 02 diciembre de 2018.
(10 meses)

Firmada a los días 18 de Noviembre de 2019

GREY YOLIMA POLO MARTINEZ
Representante Legal
C.C. 1.067.903.243